

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00061-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, SEPTIEMBRE DIEZ (10) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso VERBAL SUMARIO (ACCION REIVINDICATORIA) promovida por MARIA EDELINA DAVILA GONZALEZ contra VICTOR ALFONSO ZABALA MEDINA, informándole que el auxiliar de la justicia allegó el dictamen pericial. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00061-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, QUINCE (15) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso VERBAL SUMARIO (ACCION REIVINDICATORIA) promovida por MARIA EDELINA DAVILA GONZALEZ contra VICTOR ALFONSO ZABALA MEDINA.


SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Vverificado e contenido del anterior informe secretarial, el despacho ORDENA:

1°. AGREGASE al proceso el dictamen pericial obrante en el archivo 22 del proceso digital.

2°. ORDENASE en aplicación del art. 228 del CGP., surtir traslado del mismo a las partes para que se manifiesten, sí a bien lo estiman pertinente, contando al efecto con el término de tres (3) días. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 72 del 16/09/2021.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Civil 001

Juzgado Municipal

Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

796929147a881c52114baa496f2300ae0d7bc6b0551e41df0dc88472a0811063

Documento generado en 15/09/2021 03:14:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**